

MINISTERIO

de

GOBIERNO

222

222:

Buenos Aires Oct: 9/876

Al Sr. Jefe de Armas de Guerra y Marina
de la Republica.

1442.

Pongo en conocimiento de V. E. que he recibido
del Batallon O de Linea al
individuo Juanisca Salas enviado
por el Comandante de Barras
al Sud como infractor a la
ley de enrolamiento.

V. E. se ha de servir ordenar
lo necesario para que dicho indi-
viduo sufra la pena que la
ley de enrolamiento establece
Dios que a V. E.

Carlos Barros

Auraley.

Octubre 7.

Pase a la Comd.³
Grat. a sus efectos —
García

Octubre 10/874

Pase al Jefe del Batallón 6.^o de Línea,
para que destine al Cuerpo en su
mando si este es indispensable, y lo firme
por el tiempo determinado por la Ley
de enrolamiento.



H. Thompson
[Signature]

222

Comodoro y Archivero

Serrano y

[Signature]